



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre de 2025, en las oficinas del **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, ubicadas en Prolongación Av. 27 de Febrero #4003, Tabasco 2000, Código Postal 86035, se reunieron los integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**, con el objeto de celebrar la Instalación del Comité 2023-2026.-----

Cabe mencionar, que en este procedimiento se lleva a cabo por **medio electrónico** en la ley aplicable, con fundamento en el **numeral 8. Funcionamiento, De las Sesiones, "El comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Programa Anual de Trabajo. Igualmente, podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento. Las sesiones podrán ser presenciales o por medios electrónicos"**, en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, del **CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

Una vez registrada la asistencia, **César Buenaventura Sastré Cué**, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.-----

PRIMERO. - Verificación de quórum, e inicio de sesión.-----

César Buenaventura Sastré Cué, en su calidad de Presidente del Comité, solicitó a la Secretaría Ejecutiva informara si había quórum para sesionar, a lo que la Secretaría Ejecutiva manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.-----

SEGUNDO. - Orden del día.-----

Acto seguido, el Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario. En razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Derivado de lo anterior, **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, continúa con el desahogo de los demás asuntos del orden del día.-----

TERCERO. - Para desahogar el tercer punto la Secretaria Ejecutiva de este Comité, **Magdalena Pérez Ascencio**, informa a los miembros del Comité que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025, fue debidamente firmada por las personas que participaron en dicha sesión, misma que fue firmada y entregada a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, y se encuentra publicada en el portal <https://tabasco.gob.mx/invitab>, COMITÉ DE ÉTICA, disponible para los ciudadanos y se de lectura a la misma.-----

Acuerdo. - La Secretaria Ejecutiva de este Comité, **Magdalena Pérez Ascencio**, informó a los miembros del Comité que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, fue debidamente firmada por las personas que participaron en la sesión, misma que se publicó en portal de este Instituto, disponible para los ciudadanos y se dio lectura a la misma.-----

CUARTO. - **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informa a los miembros del Comité, que les fue enviado por convocatoria la solicitud de delaciones o situaciones que les hayan sido turnados, en relación a este Instituto.-----

El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Ascencio, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verificar con los miembros del Comité que todos hayan recibido por convocatoria la información mencionada.-----

Magdalena Pérez Ascencio, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verifica con los miembros del Comité, que todos hayan recibido por convocatoria la información mencionada.-----

QUINTO.- Presentación o Seguimiento para analizar delaciones o situaciones que se hayan presentado a esta Institución para desahogo y solución en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

Acuerdo.- El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, informó a los miembros del Comité que no se presentaron situaciones o seguimiento para análisis que se hubiesen presentado a esta Institución para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.-----

SEXTO. - El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, verificará con los miembros del Comité si tienen alguna delación o situaciones que se haya presentado en este Instituto que no haya sido de conocimiento de los miembros propietarios y suplentes de este Comité. -----

Acuerdo. - Los miembros del Comité mencionan que no tienen alguna delación o situación que se haya presentado en este Instituto, que no haya sido de conocimiento de los miembros propietarios y suplentes de este Comité. -----

SÉPTIMO. El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informará que se somete a aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité para el ejercicio Fiscal 2026.-----

SESIONES ORDINARIAS	FECHA	LUGAR
1RA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 06 DE MARZO DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
2DA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
3RA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
4TA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Acuerdo. - Los miembros del Comité aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité para el ejercicio Fiscal 2026. -----

OCTAVO. - El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informará que se somete a aprobación el Informe Anual de Actividades de este Comité del ejercicio Fiscal 2025. -----

Acuerdo. - Los miembros del Comité aprueban el Informe Anual de Actividades de este Comité del ejercicio Fiscal 2025. -----

NOVENO. - El Presidente del Comité, **César Buenaventura Sastré Cué**, solicitó a **Magdalena Pérez Ascencio**, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informará que se somete a aprobación el Programa Anual de Actividades de este Comité para el ejercicio Fiscal 2026. -----

Acuerdo. - Los miembros del Comité aprueban el Programa Anual de Actividades de este Comité para el ejercicio Fiscal 2026. -----



DÉCIMO. - Asuntos Generales. -----

Acuerdo. - 1.- Se informa que previo a la siguiente sesión ordinaria programada para el día 06 de marzo de 2026, se les solicitará en convocatoria a través de medios electrónicos o de manera oficial, presentar delaciones, previo a la sesión, ya que no es necesario integrar comitivas de investigación para evaluar delaciones recibidas por este comité. -----

Acuerdo 2.- Se presentan previo de AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 corte a diciembre de 2025, el cual se presentará a la Unidad de Ética de la SABG, en el informe del 4to. Trimestre de 2025 para la EVALUACIÓN TABLERO DE CONTROL. -----

Acuerdo 3.- Se informará con previa convocatoria de ser necesario llevar a cabo sesiones extraordinarias en el ejercicio fiscal 2026, con 2 días hábiles de anticipación con orden del día validada por el Presidente de este Comité. -----

No habiendo más asuntos que tratar, la Secretaría Ejecutiva informó al Presidente de lo anterior. Siendo las **13** horas con **35** minutos del día 05 de diciembre de 2025, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

Esta acta se firma en dos tanto original.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL INVITAB**

CÉSAR BUENAVENTURA SASTRÉ CUÉ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



JOSÉ MANUEL MEDINA MERCADO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO VÁZQUEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

OTONIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

NEHEMIÁS CAMACHO CARRILLO
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

NALLELY ESPONDA ZAVALA
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

CANDY MORALES SALVADOR
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

05 de diciembre de 2025, 11:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e inicio de sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Reporte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025, la cual fue firmada y entregada a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, y se encuentra publicada en el portal <https://tabasco.gob.mx/invitab>, COMITÉ DE ÉTICA.
- 4.- Confirmación de envío por mensaje a números celulares y/o correos electrónicos la solicitud de delaciones o situaciones que les hayan sido turnados, en relación a este Instituto.
- 5.- Presentación o Seguimiento para analizar delaciones o situaciones que se hayan presentado a esta Institución para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- 6.- Verificación de delaciones que no se hayan presentado previo a esta sesión para desahogo y solución por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
- 7.- Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Comité para el ejercicio Fiscal 2026 por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- 8.- Aprobar el Informe Anual de Actividades de este Comité del ejercicio Fiscal 2025 por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- 9.- Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Cierre de Sesión.



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO



VIVIENDA
INSTITUTO DE VIVIENDA
DE TABASCO

CALENDARIO DE SESIONES EJERCICIO FISCAL 2026

SESIONES ORDINARIAS	FECHA	LUGAR
1RA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 06 DE MARZO DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
2DA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
3RA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
4TA REUNIÓN ORDINARIA	VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2026	SALÓN DE CONFERENCIAS Y USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 05 de diciembre de 2025



Informe Anual de Actividades del año 2025.

INSTITUTO DE VIVIENDA DE
TABASCO

X
/



Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Directorio de integrantes del Comité de Ética.....	2-3
3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.....	3
3.1. Capacitación y Sensibilización.....	3
3.2. Difusión.....	4
3.3. Mejora de Procesos.....	4
3.4. Atención a Delaciones.....	5
3.5. Actividades de Gestión del Comité.....	5
4.- INFORME DEL PATCE.....	5
Compromiso de cumplir en tiempo y forma las metas, indicador, actividades , que conforman el CEPCI.....	5
5. De la Hoja de Firmas.....	6-7
6. De las Evidencias.....	8-12

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



1. RESUMEN EJECUTIVO.

El Instituto de Vivienda de Tabasco, presenta el Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Vivienda de Tabasco (CEPCI), en cumplimiento a la normatividad establecida en el Título Cuarto, Capítulo I Del Informe anual de actividades, numeral 42. Del Informe Anual de Actividades, de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, publicado el 31 de julio de 2021, SUPLEMENTO 8233.

El presente informe fue integrado con el propósito de informar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda de Tabasco, en representación del Titular de Apoyo Jurídico quien representa, al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y, en su caso, al Órgano de Gobierno de las Actividades llevadas a cabo por el Comité de este Instituto.

2. DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Nombre Completo	Categoría	Correo Institucional	Teléfono y Extensión
César Buenaventura Sastré Cué	Presidente del Comité	cesarscue@tabasco.gob.mx	993 316 43 10 Ext. 201
Magdalena Pérez Ascencio	Secretaria Ejecutiva	magdalenaperez@tabasco.gob.mx	993 316 43 10 Ext. 211
José Manuel Medina Mercado	Secretario Técnico del Comité	josemedina@tabasco.gob.mx	993 316 43 10 Ext. 310
Miguel Ángel Izquierdo Vázquez	Integrante Titular	miguelizquierdo@tabasco.gob.mx	993 316 43 10 Ext. 420
Gladys de los Ángeles Baeza Díaz	Integrante Titular	gladysbaeza@tabasco.gob.mx	993 316 43 10 Ext. 224
Otoniel Sánchez Hernández	Integrante Titular	NA	993 316 43 10
Nehemías Camacho Carrillo	Integrante Titular	NA	993 316 43 10
Nayeli Esponda Zavala	Integrante Titular	NA	993 316 43 10
Gladys Hernández Rodríguez	Integrante Titular	NA	993 316 43 10
Candy Morales Salvador	Integrante Titular	NA	993 316 43 10



3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

3.1. Capacitación y Sensibilización.

Se convocó a la participación en la capacitación: "Código de Ética y de Conducta; y procedimiento para la recepción y atención de delaciones", la cual se llevó a cabo el día lunes 14 de abril de 2025, a las 9:30 horas, en el Salón de Conferencias y Usos Múltiples (Palapa), de este Instituto, impartida por personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por requerimiento por la Secretaría para dicha participación fue mediante oficio No. SABG/SBG/DGNSE/289/2025 de fecha 9 de abril de 2025, recibido en ese Instituto el día 11 de abril del presente año.

Por cual motivo, se solicitó la ASISTENCIA de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y Personal en General, haciendo extensiva la invitación.

Se convocó a la participación en las capacitaciones programadas, enfocadas en promover el desarrollo humano, los valores inclusivos, la ética profesional, la atención ciudadana y la toma de decisiones asertivas en el ámbito del servicio público, los días 3, 10, 17, 24 cursos impartidos por la Subdirección de Capacitación de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), se fortalecieron los conocimientos, habilidades y valores necesarios para desempeñar las funciones públicas con mayor eficiencia, sensibilidad y sentido humano, siendo los temas de capacitación:

- DESARROLLO HUMANO.
- INCLUSIÓN Y VALORES.
- ATENCIÓN CIUDADANA.
- ÉTICA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Estas acciones formativas permitieron promover la reflexión, el trabajo colaborativo y la participación activa de las y los servidores públicos del Instituto, fomentando un ambiente laboral más armónico, incluyente y comprometido con los principios de ética, responsabilidad y respeto. Asimismo, las dinámicas desarrolladas durante los cursos favorecieron el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del compañerismo entre las distintas áreas que integran al INVITAB.

Se emitió Circular No. DG/039/2025 de fecha 25 de octubre del presente año, para impulsar la iniciativa por parte de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, del "Día Ético", a promover a través de los Comités de Ética, como un símbolo de compromiso, transparencia y reflexión sobre la importancia de la conducta ética en el ejercicio de nuestras funciones, buscando Con este ejercicio, se busca consolidar un entorno institucional basado en la integridad y el servicio público y responsable, que se brinda a la ciudadanía.



3.2. Difusión.

En la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO de fecha 26 de septiembre de 2025, se informó a los miembros del Comité, que se lleva a cabo la difusión en temas de ética con la actualización de carteles en las diferentes unidades de este Instituto, de acuerdo a la imagen de esta nueva administración.

Con apoyo de la Dirección de Administración y como Presidente de dicho Comité, se pegaron carteles y se publicó en micrositio del INVITAB, sobre el Comité de Ética y la presentación de Delaciones, así como la importancia de conocer la Misión y Visión de este Instituto.

Acción	Trimestre	Actividad
Ratificación Procedimiento para Llevar Delaciones.	1	Difusión en carteles y en micrositio oficial de INVITAB, referente a presentación de Delaciones.
Ratificación del Código de Conducta del INVITAB.	1	Ratificación del Código, en primera sesión del Comité de Ética del INVITAB.
Seguimiento a Indicadores para Evaluar el Código de Ética y Conducta del INVITAB.	1	Presentación de Indicadores para Evaluar el Código de Ética y Conducta del INVITAB, en primera sesión del Comité de Ética del INVITAB.
Elección de figuras nivel Subdirector por Convocatoria para el Comité de Ética del INVITAB, resultados, toma de protesta y evidencia.	2	Presentación de Resultados de Convocatoria de Elección de Nivel Subdirector para el Comité de Ética del INVITAB, en segunda sesión del Comité de Ética del INVITAB.
Inicio de Programa de Cursos en materia de Ética	3	Informe de cursos impartidos por personal de Oficialía Mayor del Estado, referente a temas de Ética.
Difusión en temas de ética con la actualización de carteles, de acuerdo a la imagen de esta nueva administración.	4	Difusión en carteles y en micrositio oficial de INVITAB, referente a temas de ética.
Promoción a través de los Comité de Ética, la iniciativa por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, del "Día Ético"	4	Se emitió Circular No. DG/039/2025 de fecha 25 de octubre de 2025.

3.3. Mejora de Procesos.

Se emitió Circular No. DG/039/2025 de fecha 25 de octubre del presente año, dirigido al todo el personal de este Instituto, en la cual se exhorta a mantener activa el correo electrónico oficial, para el uso del mismo con la finalidad de establecer una comunicación oportuna entre las Unidades Administrativas de manera interna y externa.



Debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Conducta de este Instituto, no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las Unidades Administrativas que integran este Ente.

3.4. Atención a Delaciones.

Este Comité de Ética del INVITAB, no recibió alguna delación, sin embargo, se ratificaron en acta de la Primera Sesión del Comité de Ética de este Instituto, los procedimientos para llevar delaciones (presentación de las mismas), con su respectiva evidencia fotográfica que consta en acta, y se actualizó la campaña de difusión en carteles y de manera digital en micrositio temas referente a ética, en los cuales se difundió información del Comité y de la presentación de Delaciones.

Durante el año el Comité de Ética brindó directa o indirectamente cursos de capacitación sobre el tema de Ética o referentes al tema de Ética, que el Comité de Ética consideró útiles para las y los servidores públicos de este Ente.

3.5. Actividades de Gestión del Comité.

Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias durante el año 2025 en las cuales se vieron los avances del Programa Anual de Trabajo de 2025.

- Segunda Sesión Ordinaria 27 de junio de 2025 (Ética)
- Primera Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2025 (Ética)
- Tercera Sesión Ordinaria 26 de septiembre de 2025 (Ética)
- Cuarta Sesión Ordinaria 05 de diciembre 2025 (Ética)

4.- INFORME DEL PATCE.

*Se anexa informe del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética del INVITAB.

Compromiso de cumplir en tiempo y forma las metas, indicador, actividades, que conforman el CEPCI.

31 de diciembre de 2026.

Se aprueba Plan de trabajo Anual 2026, en la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI 2025.

Elaboró: Gildardo Almanza Payán, Presidente Suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Vivienda de Tabasco.



5. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INVITAB

CÉSAR BUENAVENTURA SASTRÉ CUÉ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

JOSÉ MANUEL MEDINA MERCADO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO VÁZQUEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

OTONIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

NEHEMIÁS CAMACHO CARRILLO
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

NALLELY ESPONDA ZAVALA
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DE INFORME ANUAL DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE FECHA 01 DE
DICIEMBRE DE 2025



GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

CANDY MORALES SALVADOR
INTEGRANTE TITULAR DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

HOJA PROTOCOLARÍA DE FIRMAS DE INFORME ANUAL DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE FECHA 01 DE
DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal del INVITAB	Difundir en medios de comunicación interna en carteles, el Código de Ética del Gobierno Estatal.	Reforzar campañas de difusión en materia de la normatividad de Ética y Conducta. Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.	Carteles actualizados con difusión de Comité de Ética y Delaciones.	02/01/2025	31/12/2025	Cartel en físico en las Instalaciones del INVITAB y electrónico en portal Institucional.
Fortalecer la mejora de procesos en INVITAB, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Gestionar la aprobación de BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Llevar a cabo la ratificación, modificación y/o actualización de tres documentos relacionados con la ética e integridad pública, y su implementación en INVITAB	BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, aprobados en acta de Comité.	02/01/2025	31/12/2025	Aprobados en acta de comité y en seguimiento en reforzamientos de cada Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés .
Establecer mecanismo para facilitar el presentar una delación.	Elaborar un Documento (Prehecho) para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal del INVITAB y Orientar al personal del INVITAB sobre el procedimiento .	Elaborar (actualización) y difundir documento para presentar Delaciones.	No avances.	NA	NA	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Evidencia: Difusión de Documento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias.
Impartir capacitación de manera presencial o virtual, al personal del INVITAB y a los integrantes del Comité de Ética, en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, integridad pública, Hostigamiento, Acoso Sexual, Discriminación, Acoso Laboral y en igualdad de género.	Impartir directa o indirectamente curso y/o taller obligatorio para el 50% del personal del INVITAB sobre del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, Hostigamiento y Acoso Sexual, y Discriminación, Acoso Laboral.	Capacitación al menos al 50% del personal del INVITAB y de las personas integrantes del Comité de Ética, en la materia, y se realizará al menos una acción de difusión en materia de Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, programado en diferentes fechas y grupos de personal por Direcciones y Departamentos de la Institución.	Se llevaron a cabo capacitaciones en temas de ética y sensibilización.	02/01/2025	31/12/2025	Listas de Asistencia, Evidencia fotográfica, de un total de 249 registros de personal, el 50% que representa 124 servidores públicos, se logró capacitar a 96 personas servidoras públicas de este Instituto.
Promover la sensibilización para identificar y prevenir el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.	Campaña de comunicación interna para identificar y prevenir el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.	Llevar a cabo campañas de difusión, en identificación y prevención el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.	No avances.	NA	NA	NA
Colaborar con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el Plan de Trabajo desarrollado por su Unidad de Ética	Emitir y difundir comunicados al personal del INVITAB, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad de Ética en la SFP Tabasco.	Dar a conocer al personal del INVITAB, comunicados, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad mencionada.	Se llevó a cabo la emisión y difusión de temas referentes a la Unidad de Ética de la SABG.	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.



6. EVIDENCIAS.

“Código de Ética y de Conducta; y procedimiento para la recepción y atención de delaciones”



Capacitaciones programadas, enfocadas en promover el desarrollo humano, los valores inclusivos, la ética profesional, la atención ciudadana y la toma de decisiones asertivas en el ámbito del servicio público, los días 3, 10, 17, 24 cursos impartidos por la Subdirección de Capacitación de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

- DESARROLLO HUMANO.



[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]



- INCLUSION Y VALORES.



- ATENCION CIUDADANA.



- ÉTICA EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Difusión Carteles y en micrositorio de INVITAB sobre:
Comité de Ética.

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO **VIVIENDA INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO** **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

¿QUÉ ES?
Es la instancia en cada dependencia de la Administración Pública Estatal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de las personas servidoras públicas.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Emitir Código de Conducta
- Vigilar la aplicación del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad
- Dar vista al Órgano Interno de Control de posibles responsabilidades administrativas
- Formular observaciones y recomendaciones por incumplimientos a la ética, a la integridad y la prevención de conflictos de interés.

¿CÓMO ME AYUDA?

- Brindándome asesoría en valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de interés.
- Vinculándome con una persona consejera/asesora en casos de hostigamiento y acoso sexual o discriminación.
- Colaborando para mejorar el clima organizacional en mi Dependencia o Entidad
- Atendiendo mis denuncias de incumplimiento al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad

#no.te calles CUÉNTALO

¿QUIENES PUEDEN ACERCARSE?

- Personas servidoras públicas
- Ciudadanía en general
- La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

993 316 4310 Ext 501 Instituto de Vivienda de Tabasco @invitab.tabasco



Presentación de Delaciones.

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO **VIVIENDA INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**

PROTOCOLO

PARA LA ATENCIÓN DE DELACIONES POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA

PRESENTACIÓN DE LA DELACIÓN

DELACIÓN: Denuncia que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y las Reglas de Integridad.

¿QUIÉN LA PUEDE PRESENTAR?
Cualquier persona puede hacer de conocimiento, así sea Público en General o Servidor Público.

¿CUÁNDO APLICA?
Por presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta

¿EN DÓNDE SE PRESENTA?
Ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés acompañado de un tercero.

¿A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO?
El comité podrá establecer medios electrónicos para la presentación de delaciones.

¿QUÉ DEBE DE CONTENER UNA DELACIÓN?
Para su presentación deberá estar acompañada de:

1. Oficio que relate los hechos.
2. Nombre de quien lo presenta.
3. Nombre del servidor público involucrado.
4. Nombre de por lo menos un testigo.
5. Dominio y correo electrónico de la persona que lo presenta para recibir informes y medios probatorios de la conducta reportada.

"El asunto puede ser tratado de manera anónima, y debe de ser especificado al presentar el oficio de delación"

Prol. Av. 27 de Febrero | No. 4003 Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tab.
993 316 4310 Ext 501 Instituto de Vivienda de Tabasco @invitab.tabasco



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.



Misión y Visión de este Instituto.

TABASCO VIVIENDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

MISIÓN
Ser ejecutor, intermediario, financiero y facilitador para que la población tenga acceso a las diferentes fuentes de financiamiento, apoyos del sector público y privado, destinados a la adquisición, mejora, autoproducción asistida y construcción de vivienda.

VISIÓN
Disponemos de una vivienda digna y acorde a las expectativas de la población de escasas posibilidades económicas para el Estado de Tabasco.

VALORES
Quienes laboramos en el Instituto de Vivienda de Tabasco, reconocemos y hacemos propios los valores del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal:

- BENEFICIO SOCIAL
- RESPETO
- HUMILDAD
- HONRABILIDAD
- HONESTIDAD
- JUSTICIA
- SOLIDARIDAD
- PRIORIDAD
- TOLERANCIA
- PROFESIONALISMO
- VOCACIÓN DE SERVICIO
- LEALTAD
- RESPONSABILIDAD
- TRANSPARENCIA
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- RESPETO A LOS DIAS PERSONALES

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE VIVIENDA

Av. 27 de Febrero | No. 4003 Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tab.
993 316 410 Ext 501 Instituto de Vivienda de Tabasco @INVTAB



Circular No. DG/039/2025

“Mantener activa el correo electrónico oficial, para el uso del mismo con la finalidad de establecer una comunicación oportuna”.

TABASCO VIVIENDA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco, a 10 Octubre de 2025

CIRCULAR DG/039/2025

DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPTO. PRESENTE.

Derivado de la firme convicción de mantener una comunicación profesional, segura y organizada, el Gobierno del Estado proporciona un Correo Electrónico Institucional (<https://correo.tabasco.gob.mx/estado/login/>), el cual transmite credibilidad e identidad y protege la información mediante políticas de seguridad. Además de facilitar la coordinación interna, asegura el cumplimiento de normas legales y refuerza el sentido de pertenencia entre las personas servidoras públicas de esta Administración.

De lo anterior, **exhortamos a mantener activa su cuenta de correo institucional** mediante la interacción constante con personal de este instituto como con las diferentes dependencias, simplificando los procesos y minimizando el uso de papel y consumibles. Además, que actualmente con las mejoras al servicio, se puede instalar en sistemas Android y en IOS.

Con el Objetivo de prepararnos y estar con condiciones de poner a disposición de forma oficial en próximos días, nuestro **Directorio de Servidores Públicos** en el micrositio <https://tabasco.gob.mx/omnitab>, a la vista de los usuarios y como medio de contacto con la ciudadanía en general, **Recordemos que la No Atención a un Correo, puede causar una Protesta Ciudadana a este Instituto.**

Para tal caso, el Departamento de Informática y Sistemas de este Instituto, dará puntual seguimiento con el fin de garantizar el acceso tanto a la página como a la cuenta de correo.

Sin otro particular, saludos cordiales.

Atentamente
Daniel Fernández Valenzuela
Director General del INVTAB

TABASCO VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL

Av. 27 de Febrero | No. 4003 Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tab. Tel: 993 316 410 https://tabasco.gob.mx/invtab

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



Acta de No Modificación del Código de Conducta de este Instituto.



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2025, en las oficinas del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO, ubicadas en Prolongación Av. 27 de Febrero #4003, Tabasco 2000, Código Postal 86035, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO, con el objeto de celebrar la instalación del Comité 2023-2026.

Una vez registrada la asistencia, César Buenaventura Sastré Cué, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto, se dirigió a los presentes agradeciéndoles su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

PRIMERO. - Verificación de quórum e inicio de sesión.

César Buenaventura Sastré Cué, en su calidad de Presidente del Comité, solicitó a la Secretaría Ejecutiva informara si había quórum para sesionar, a lo que la Secretaría Ejecutiva manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

SEGUNDO. - Orden del día.

Acto seguido, el Presidente del Comité, César Buenaventura Sastré Cué, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario. En razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Derivado de lo anterior, Magdalena Pérez Ascencio, Secretaria Ejecutiva de este Comité, continúa con el desahogo de los demás asuntos del orden del día.

TERCERO. - Para desahogar el tercer punto la Secretaría Ejecutiva de este Comité, Magdalena Pérez Ascencio, informa a los miembros del Comité que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, fue debidamente firmada por las personas que participaron en dicha sesión, misma que fue firmada y entregada a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, y se encuentra publicada en el portal <https://tabasco.gob.mx/invcaba>, COMITÉ DE ÉTICA, disponible para los ciudadanos y se de lectura a la misma.

Acuerdo. - La Secretaría Ejecutiva de este Comité, Magdalena Pérez Ascencio, informó a los miembros del Comité que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, fue debidamente firmada por las personas que participaron en la



Programa Anual de Trabajo 2025, en el cual se considera el reforzamiento en base al Programa Anual de Trabajo 2024, el cual fue aprobado por este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, el cual será enviado a la Unidad de Ética, en la Secretaría de la Función Pública del Estado.

DÉCIMO. - El Presidente del Comité, César Buenaventura Sastré Cué, solicitó a Magdalena Pérez Ascencio, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informara a los miembros del Comité que se somete el Código de Conducta, vigente, a propuesta de revisión durante la presente sesión para verificar si continúa vigente o se actualiza según los requerimientos del actuar de las personas servidoras públicas de este Instituto.

Acuerdo. - Los miembros del Comité aprueban de acuerdo a la revisión que el Código de Conducta, vigente continúa al ya publicado.

DÉCIMO PRIMERO. - El Presidente del Comité, César Buenaventura Sastré Cué, solicitó a Magdalena Pérez Ascencio, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informara que se somete el Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones, actual, a propuesta de revisión durante la presente sesión para verificar si continúa vigente o se actualiza según dichos procesos considerados para la atención y seguimiento de delaciones de las personas servidoras públicas de este Instituto y la operación de este comité.

Acuerdo. - Los miembros del Comité aprueban de acuerdo a la revisión el Procedimiento para atención y seguimiento de delaciones actual según los procesos considerados para la atención y seguimiento de las delaciones presentadas.

DÉCIMO SEGUNDO. - Magdalena Pérez Ascencio, Secretaria Ejecutiva de este Comité, informa a los miembros del Comité, someter a aprobación los indicadores (Indicadores de Cumplimiento) a propuesta de revisión durante la presente sesión para verificar si continúan vigentes o se actualizan, según dichos procesos considerados para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; así como a actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Vivienda de Tabasco.

Acuerdo. - Los integrantes titulares y suplentes del Comité aprueban los Indicadores de Cumplimiento, continúan vigentes, según el proceso considerado en este comité para evaluar lo referente al Código de Ética y del Código de Conducta; así como La actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Vivienda de Tabasco.

DÉCIMO TERCERO. - Asuntos Generales.

Acuerdo. 1.- Se informa que previo a la siguiente sesión ordinaria programada para el día 27 de junio de 2025, se les solicitará en convocatoria a través de medios electrónicos o de manera oficial, presentar delaciones, previo a la sesión, ya que no es necesario integrar comitivas de investigación para evaluar delaciones recibidas por este comité.

COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal del INVITAB	Difundir en medios de comunicación interna, el Código de Ética del Gobierno Estatal a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos.	Se reforzarán campañas de difusión en materia de la normatividad del Código de Ética y Código de Conducta, a los servidores públicos de la Institución para que identifiquen los principios y valores en la materia.	02/01/2026	31/12/2026	Dirección Administrativa (Depto. de Evaluación y Control)	Indicador de eficacia en la implementación de acciones a difusión. Evidencia: Cartel en físico y electrónico.
2	Elaboración de Documento (Prehecho) para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal del INVITAB	Difusión del Documento y Procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del INVITAB, y Orientar al personal del INVITAB sobre el procedimiento.	Elaboración (actualización) y difusión documento para presentar Delaciones.	02/01/2026	31/12/2026	Dirección Administrativa (Depto. de Evaluación y Control)	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Evidencia: Difusión de Documento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias.
3	Fomentar e Impartir capacitación de manera presencial o virtual, al personal del INVITAB y Comité, en materia del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, integridad pública, Hostigamiento, Acoso Sexual, Discriminación, Acoso Laboral y en igualdad de género.	Cursos y/o Talleres a impartir directa o indirectamente para sobre temas relacionados al objetivo del Comité.	Capacitación mínimo al 50% del personal del INVITAB y de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, capacitados de un total de 249 registros de personal, el 50% que representa 124 servidores públicos.	02/01/2026	31/12/2026	Subdirección Administrativa (Depto. de Recursos Humanos)	Porcentaje de personas servidoras y servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Evidencia: Lista de asistencia del personal del INVITAB a capacitaciones, Evidencia fotográfica de capacitaciones y sesiones del Comité de Ética del INVITAB.
4	Llevar a cabo Campaña de sensibilización para identificar y prevenir el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual	Realizar al menos una acción de difusión en materia de Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual	Sensibilizar al personal del INVITAB, en materia de Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual	02/01/2026	31/12/2026	Dirección Administrativa (Depto. de Evaluación y Control)	Indicador de eficacia en la implementación de acciones a difusión. Evidencia: Cartel en físico y electrónico.
5	Colaborar con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Estatal (SFP Tabasco) en el Plan de Trabajo desarrollado por la Unidad de Ética, en la SFP Tabasco.	Emitir y difundir comunicados al personal del INVITAB, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad de Ética en la SFP Tabasco.	Dar a conocer al personal del INVITAB, comunicados, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad mencionada.	02/01/2026	31/12/2026	Dirección Administrativa (Depto. de Evaluación y Control)	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO


CÉSAR BUENAVENTURA SASTRE CUE
 PRESIDENTE DEL COMITÉ


MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO
 SECRETARIO EJECUTIVO



JOSÉ MANUEL MEDINA MERCADO
 SECRETARIO TÉCNICO



GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



OTONIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



NEHEMIÁS CAMACHO CARRILLO
INTEGRANTE DEL COMITÉ



NALLELY ESPONDA ZAVALA
INTEGRANTE DEL COMITÉ



GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



CANDY MORALES SALVADOR
INTEGRANTE DEL COMITÉ



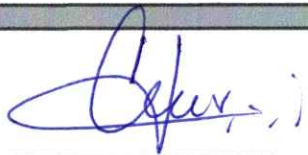
COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
PREVIO DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL 31 DE MARZO DE 2025	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MEIOS DE VERIFICACIÓN
1	1. Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal del INVITAB	1.1 - Difundir en medios de comunicación interna en carteles, el Código de Ética del Gobierno Estatal.	Durante el 2025, se reforzarán campañas de difusión en materia de la normatividad de Ética y Conducta. Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de medios de comunicación interna, carteles y/o volantes, trípticos.	Difusión en Áreas del Instituto y a través del Portal Institucional	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones a difusión. Evidencia: Cartel en físico y electrónico.
2	2. Fortalecer la mejora de procesos en INVITAB, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Inter	2.1 BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	En 2025, se realizará la ratificación, modificación y/o actualización de tres documentos relacionados con la ética e integridad pública, y su implementación en INVITAB	Ejecutado al 2do. Trimestre del 2025	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés .
3	3. Elaboración de Documento (Prehecho) para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del personal del INVITAB y Orientar al personal del INVITAB sobre el procedimiento	3.1 Difusión del Documento y Procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta del INVITAB.	Durante 2025, elaboración (actualización) y difusión documento para presentar Delaciones.	Se ha decidido dejarlo libre por cuestiones de acuerdo a capacitación impartida sobre el tema por la Unidad de Ética de la SABG	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Evidencia: Difusión de Documento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias. En proceso de aprobación las propuestas de carteles actualizados.
4	4. Fomentar e impartir capacitación y/o sensibilización de manera presencial o virtual, al personal del INVITAB y a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en materia del Código de Ética, Código de	4.1 Curso y/o Taller obligatorio para el 50% del personal del INVITAB sobre del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad, Hostigamiento y Acoso Sexual, y Discriminación, Acoso Laboral, programado en diferentes fechas y grupos de personal por Direcciones y Departamentos de la Institución.	Al menos 50% del personal del INVITAB y de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, capacitados y/o sensibilizados en la materia, y se realizará al menos una acción de difusión en materia de Acoso	Capacitaciones Impartidas	02/01/2025	31/12/2025	96 personas servidoras públicas capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Evidencia: Lista de asistencia del personal del INVITAB a capacitaciones,



	Conducta, Reglas de Integridad, integridad pública, Hostigamiento, Acoso Sexual, Discriminación, Acoso Laboral y en igualdad de género.	4.2 Campaña de comunicación interna para identificar y prevenir el Acoso Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual.	Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, en el 2025, de un total de 249 registros de personal, el 50% que representa 124 servidores públicos.		02/01/2025	31/12/2025	Evidencia fotográfica de capacitaciones y sesiones del Comité de Ética del INVITAB.
5	5. Colaborar con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Estatal (SFP Tabasco) en el Plan de Trabajo desarrollado por la Unidad de Ética, en la SFP Tabasco.	5.1 Emitir y difundir comunicados al personal del INVITAB, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad de Ética en la SFP Tabasco.	Dar a conocer al personal del INVITAB, comunicados, publicaciones, actividades y todo lo relacionado con la Unidad mencionada.	Atención a las solicitudes hechas por la SABG, cumplimiento de informes trimestrales	02/01/2025	31/12/2025	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. Se informa de manera trimestral los avances. Se atienden temas solicitados y capacitaciones llevadas a cabo por la Unidad de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO



CÉSAR BUENAVENTURA SASTRÉ CÚE
PRESIDENTE DEL COMITÉ



MAGDALENA PÉREZ ASCENCIO
SECRETARIO EJECUTIVO



JOSÉ MANUEL MEDINA MERCADO
SECRETARIO TÉCNICO



GLADYS DE LOS ÁNGELES BAEZA DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



OTONIEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



NEHEMIÁS CAMACHO CARRILLO
INTEGRANTE DEL COMITÉ



NALLELY ESPONDA ZAVALA
INTEGRANTE DEL COMITÉ



GLADYS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ



CANDY MORALES SALVADOR
INTEGRANTE DEL COMITÉ